

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE

*Resolución de 10 de noviembre de 2023, de la Dirección de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, por la que se desestima el recurso de reposición interpuesto frente a Resolución de 14 de agosto de 2023.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 3 de Sevilla, se ha interpuesto por S.R.L. demanda contencioso administrativa núm. procedimiento abreviado 15/2024, siendo el acto recurrido la Resolución de fecha 10 de noviembre de 2023, por la que se acuerda desestimar el recurso de reposición interpuesto frente a la Resolución de fecha 14 de agosto de 2023, por la que se acuerda imponer el reintegro y la liquidación de intereses al beneficiario, con ocasión de la subvención concedida en la convocatoria 2022 para la promoción del tejido profesional del flamenco.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días, de conformidad con lo dispuesto en el art. 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 10 de noviembre de 2023.- El Gerente, Francisco Javier Rivera Rodríguez.